

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA**

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **152**
(Noviembre 04 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73001-31-10-005-2017-00422-01	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	03.11.2020	ESTEYNER LAGUNA ESPAÑA	ENY YOHANA VARGAS GONZÁLEZ	2	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS
2.	73001-31-03-004-2013-00192-04	EJECUTIVO	03.11.2020	JHON PÉREZ SOTO	BERNEY YURI RODRÍGUEZ CARDOZO Y OTROS	2	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

ACTO ADMINISTRATIVO

(Artículo 105 Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario)

No.	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	001-2019	DISCIPLINARIO	18.09.2020	DE OFICIO	MERY BONILLA PÉREZ Auxiliar Servicios Generales Secretaría Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué	1	DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ

Ibagué, Noviembre 04 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 04/11/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


FREDY CADEÑA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.